



MUNICIPALIDAD

842489

CONCHALI, martes 13 mayo 2025

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-119, 1-118, 1-117
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-145
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-169

SR(ES) : GUZMAN MONGE JUAN IGNACIO

RUT :

LA SUMA DE \$:4.001.400

Y SON: CUATRO MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

FEBRERO, MARZO Y ABRIL/25 HONORARIOS PROFESIONAL PROGRAMA RECUPERACION
DE BARRIOS REMODELACION PANAMERICANA NORTE UV.4 - DE.N°80 23/01/25 - DE.N°410
07/04/25 - DE.N°232 21/02/25 - DE.N°888 07/08/24 - DE.N°511 05/05/25 - CERTIFICADOS DE
BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°21, 22 Y 23 09/05/25 SECPLA - BOLETAS DE HONORARIOS
N°60, 61 Y 62 09/05/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140514019001	Honorarios Impl. Remodelacion Panameri	1.560.000			B-61
1140514019001	Honorarios Impl. Remodelacion Panameri	1.560.000			B-60
1140514019001	Honorarios Impl. Remodelacion Panameri	1.560.000			B-62
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		4.001.400		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		226.200		B-61
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		226.200		B-60
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		226.200		B-62

TOTALES :	4.680.000	4.680.000
-----------	-----------	-----------

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

DIRECCION DE CONTROL (S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7929

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 30-1016

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

19 MAY 2025

HORA:

TESORERÍA

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
• Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuestos



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

842121

Carrocerías
12/5/25

Fre m...

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 21 / 2025. -

Conchali, 09 de mayo de 2025

DECRETO EXENTO N°	80 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025. 511 DE FECHA 05/05/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	61	Fecha	09/05/2025	Monto Bruto	\$ 1.560.000
RUT o RUN	18.635.909-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE					

Descripción del bien	
Participación en reuniones - Reuniones de coordinación con contrapartes de SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Durante febrero, se desarrollan instancias de trabajo conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo para revisar el estado de avance de la tercera etapa del proyecto. En estas reuniones, se analizan las obras en ejecución en la platabanda de Santa Inés, asegurando que las transformaciones en el espacio público cumplan con los plazos y estándares establecidos. Asimismo, se avanza en la redacción de los requisitos técnicos para la licitación de un estudio cualitativo que permitirá evaluar la interacción de la comunidad con las mejoras urbanas implementadas. Junto con ello, se revisan los hitos programados para esta fase, como la actualización del Plan Maestro y la definición de estrategias para el desarrollo territorial a futuro. Finalmente, se trabaja en la estructuración del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM), una herramienta clave para garantizar la funcionalidad y sostenibilidad de las intervenciones en el barrio a largo plazo. - Reunión con encargada de paisajismo y especies vegetales de Constructora Consorcio y Cía. Ltda. - Reunión de coordinación con Pilpilén Consultores para Estudio Cualitativo Grupos Focales. - Reunión con la comunidad y actividades en el territorio. - Monitoreo 100% Obras de Mejoramiento de la Platabanda Santa Inés. Se lleva a cabo la inspección final del proyecto de mejoramiento de la platabanda Santa Inés, donde se verifica el estado y la ejecución total de las obras. En esta instancia, se presenta el cierre del proyecto y se exponen los resultados de las intervenciones realizadas en el espacio público. La jornada cuenta con la participación de representantes de la empresa constructora (Constructora Consorcio y Cía. Ltda.), SERVIU, Seremi de Vivienda y Urbanismo, SECPLA, el Equipo de Barrio y miembros de la comunidad, asegurando una evaluación integral de la transformación urbana ejecutada. - Primera jornada de Actualización de Plan Maestro y Agenda Futura. Se lleva a cabo la primera jornada de actualización del Plan Maestro y la Agenda Futura, convocando a la comunidad para la implementación de metodologías participativas que permitan recolectar la información necesaria para la elaboración de estos instrumentos de planificación urbana. Durante esta jornada, se explicó en detalle el desarrollo y los objetivos de la	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
12 MAY 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
2025
HORA:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN GENERAL

fase III del programa, así como la evaluación de las fases I y II, enfocándose en los logros y desafíos en la transformación del espacio urbano.

Labores área comunicaciones.

- Difusión.
- Diseño de borrador para el Plan de Uso Administración y Mantención

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor informe
						2 de 5	\$ 1.560.000



NICOLE SERRANO LOBOS
PROFESIONAL ENCARGADA DEL SERVICIO

MTAR/NSL/irh.



MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 61

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ACTIVIDADES VARIAS

Fecha: 09 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS DE SERVICIOS PRESTADOS, MES DE FEBRERO 2025. AREA URBANA. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	1.560.000
Total Honorarios \$:	1.560.000
14.5 % Impto. Retenido:	226.200
Total:	1.333.800

Fecha / Hora Emisión: 08/05/2025 23:24



1863590900061A368024

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505082324

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2025 23:24



Ante Ocho Fe



Febrero



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	
N° Certificado de bienes y servicios	21
Verificación bh sii	05-169
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05)	
NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico

**INFORME MENSUAL DE CONTRATO A HONORARIOS (Sub 114)
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO"
REALIZADAS DESDE EL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025**

1- ANTECEDENTES DE HONORARIO

Nombre del Profesional:	Juan Ignacio Guzmán Monge
RUT:	
Lugar de desempeño:	SECPLA
Cargo:	Profesional del Plan de Gestión de Obras, Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV N°4, Programa de Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio
Periodo del contrato:	Desde 01.01.2025 hasta 31.05.2025

2- ANTECEDENTES DEL SUPERVISOR DE DEPARTAMENTO

Nombre del profesional:	Nicole Serrano Lobos
Profesión:	Arquitecta
Lugar de desempeño:	I. Municipalidad de Conchalí

3 - REALIZACIÓN DEL COMETIDO Y FUNCIONES ESPECÍFICAS POR JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE.

3.1 - COMETIDO

Profesional Plan de Gestión de Obras (PGO), "Quiero mi Barrio", Fase III del Programa.

3.2 – FUNCIONES

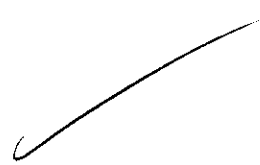
- Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
 - Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
 - Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
 - Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la Información urbana que se requiera.
 - Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
 - Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU-Municipalidad-MDSF.
 - Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
 - Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- 

- Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décima sexta del presente Convenio de la Fase en ejecución.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- Presentación documental Historia de Barrio.
- Actualización Plan Maestro y Agenda Futura.
- Grupos Focales.
- Hito de cierre.
- Informe Final Fase III (Primera entrega).
- Encuesta.
- Informe Final Fase III (Incorporar resultados de encuesta).
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

PERIODO DEL INFORME:

Desde 01/02/2025

Hasta 28/02/2025



4- INFORME

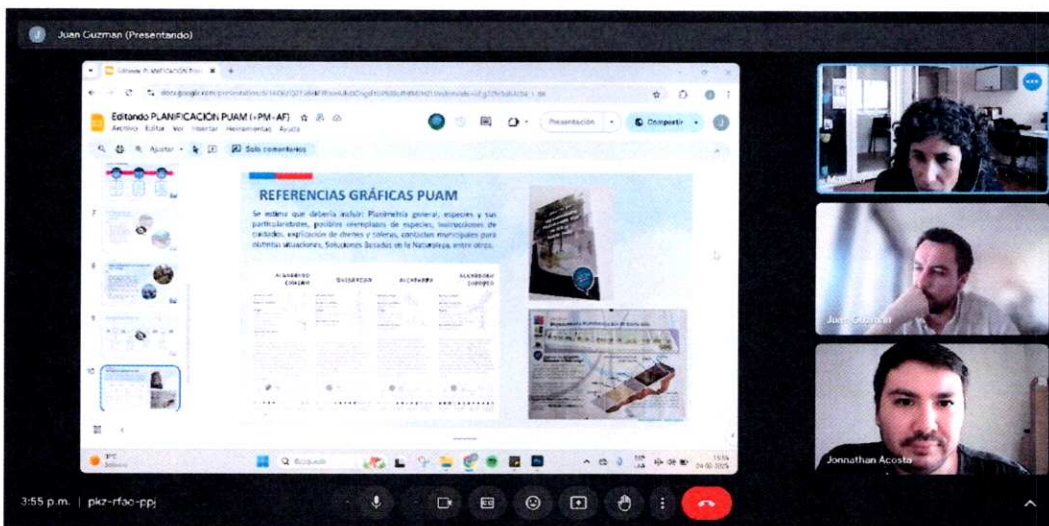
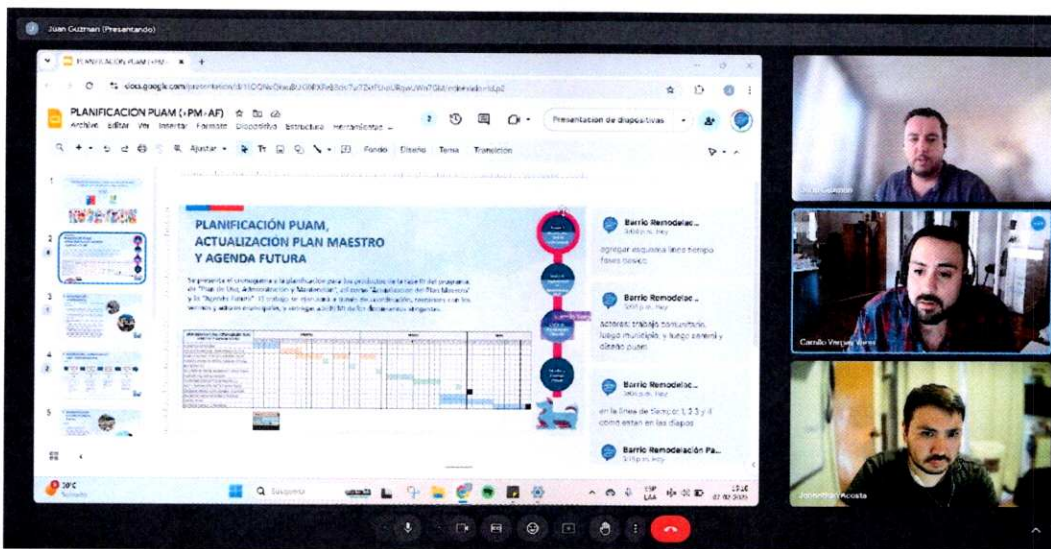
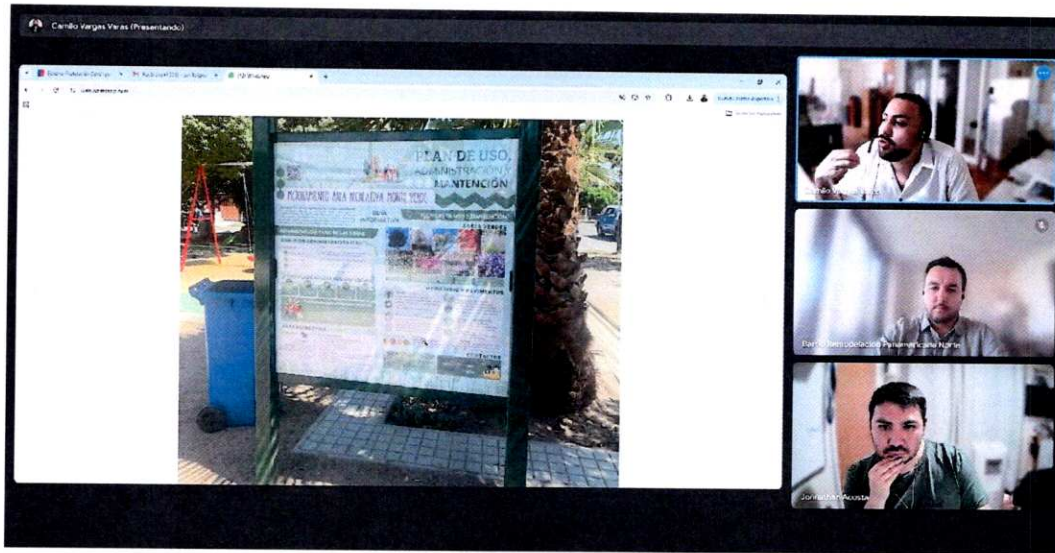
4.1 Descripción general: A continuación, se describe de manera general las actividades realizadas durante el periodo señalado en el apartado "Periodo del Informe".

4.2- FUNCIONES REALIZADAS:

4.2.1. Participación en reuniones

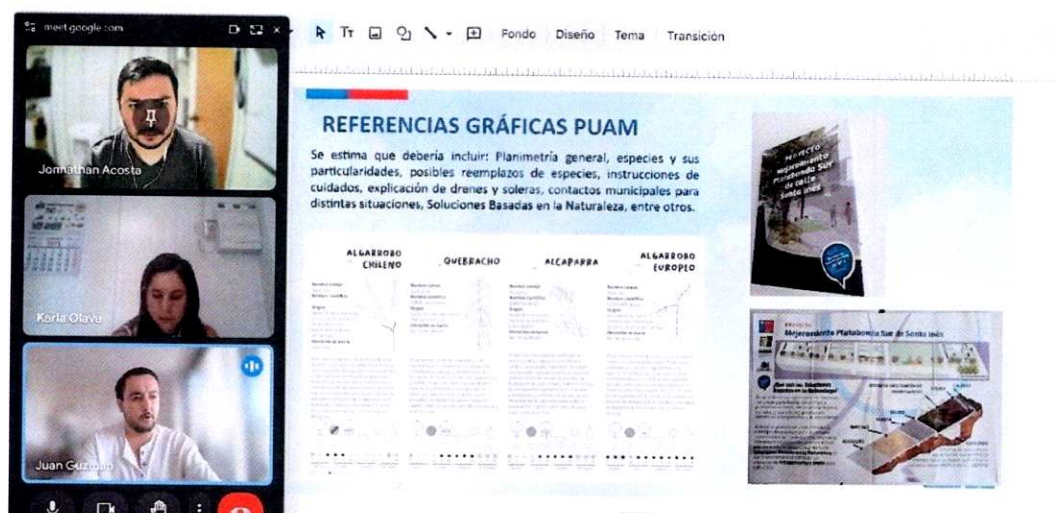
- **Reuniones de coordinación con contrapartes de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.**

Durante febrero, se desarrollan instancias de trabajo conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo para revisar el estado de avance de la tercera etapa del proyecto. En estas reuniones, se analizan las obras en ejecución en la platabanda de Santa Inés, asegurando que las transformaciones en el espacio público cumplan con los plazos y estándares establecidos. Asimismo, se avanza en la redacción de los requisitos técnicos para la licitación de un estudio cualitativo que permitirá evaluar la interacción de la comunidad con las mejoras urbanas implementadas. Junto con ello, se revisan los hitos programados para esta fase, como la actualización del Plan Maestro y la definición de estrategias para el desarrollo territorial a futuro. Finalmente, se trabaja en la estructuración del Plan de Uso, Administración y Mantención (PUAM), una herramienta clave para garantizar la funcionalidad y sostenibilidad de las intervenciones en el barrio a largo plazo.



- **Reunión con encargada de paisajismo y especies vegetales de Constructora Consorcio y Cía. Ltda.**

Se lleva a cabo una reunión con Karla Olave, responsable del diseño paisajístico dentro del proyecto de mejoramiento de la platibanda de Santa Inés. Durante el encuentro, se profundiza en aspectos del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM), con especial énfasis en la selección de especies vegetales y su adaptación al entorno urbano. Además, se plantea la importancia de coordinar con DIMAO para definir estrategias de conservación y limpieza del área intervenida, considerando los desafíos asociados al uso inadecuado de los espacios públicos. Esta gestión cobra relevancia en el contexto de la inminente transferencia formal de las obras a la administración municipal, lo que hace necesario garantizar su correcta integración y mantenimiento a largo plazo.



- **Reunión de coordinación con Pilpilén Consultores para Estudio Cualitativo Grupos Focales.**

Se lleva a cabo la reunión inicial de coordinación con Maximiliano Vega y Gabriela Suárez, representantes de Pilpilén Consultores, empresa adjudicataria del contrato para la realización del “Estudio Cualitativo: Aplicación y Análisis de 2 Grupos Focales en el Barrio Remodelación Panamericana”. Durante la sesión, se definen los lineamientos metodológicos para la implementación del estudio en el barrio, asegurando que su aplicación se integre con las dinámicas urbanas y el proceso de renovación del entorno construido. Asimismo, se entregan los insumos técnicos necesarios, incluyendo la Guía Orientadora Barrios 2020, formatos de informes y referencias de estudios previos, con el objetivo de estructurar un análisis coherente con las fases anteriores del proyecto.

Paralelamente, se acuerdan plazos y responsabilidades entre el Equipo de Barrio y el equipo consultor, estableciendo un cronograma detallado para la ejecución del estudio, la consolidación de los resultados y la entrega del informe final, enmarcado dentro de los tiempos de desarrollo del plan urbano del sector.



4.2.2. Reunión con la comunidad y actividades en el territorio.

- **Monitoreo 100% Obras de Mejoramiento de la Platabanda Santa Inés.**

Se lleva a cabo la inspección final del proyecto de mejoramiento de la platabanda Santa Inés, donde se verifica el estado y la ejecución total de las obras. En esta instancia, se presenta el cierre del proyecto y se exponen los resultados de las intervenciones realizadas en el espacio público. La jornada cuenta con la participación de representantes de la empresa constructora (Constructora Consorcio y Cía. Ltda.), SERVIU, Seremi de Vivienda y Urbanismo, SECPLA, el Equipo de Barrio y miembros de la comunidad, asegurando una evaluación integral de la transformación urbana ejecutada.

Durante la actividad, se destacan los impactos de la obra en la mejora del entorno y se plantea la necesidad de coordinar una reunión con los distintos actores involucrados y la municipalidad, particularmente con DIMAO. Este encuentro resulta clave para organizar la futura recepción de la obra por parte del municipio y definir estrategias de mantenimiento, garantizando que el nuevo espacio público conserve su funcionalidad y calidad durante los primeros meses de gestión municipal.



- **Primera jornada de Actualización de Plan Maestro y Agenda Futura.**

Se lleva a cabo la primera jornada de actualización del Plan Maestro y la Agenda Futura, convocando a la comunidad para la implementación de metodologías participativas que permitan recolectar la información necesaria para la elaboración de estos instrumentos de planificación urbana. Durante esta jornada, se explicó en detalle el desarrollo y los objetivos de la fase III del programa, así como la evaluación de las fases I y II, enfocándose en los logros y desafíos en la transformación del espacio urbano.



A continuación, se realiza un análisis de los proyectos ejecutados en la Fase II, identificando temas clave y posibles iniciativas para ser incorporadas en la agenda futura del barrio. Se presenta también el enfoque metodológico para la elaboración del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM), abriendo un espacio para la consulta y retroalimentación por parte de los participantes, con el fin de asegurar que el diseño de los espacios y su gestión futura respondan a las necesidades reales de la comunidad.

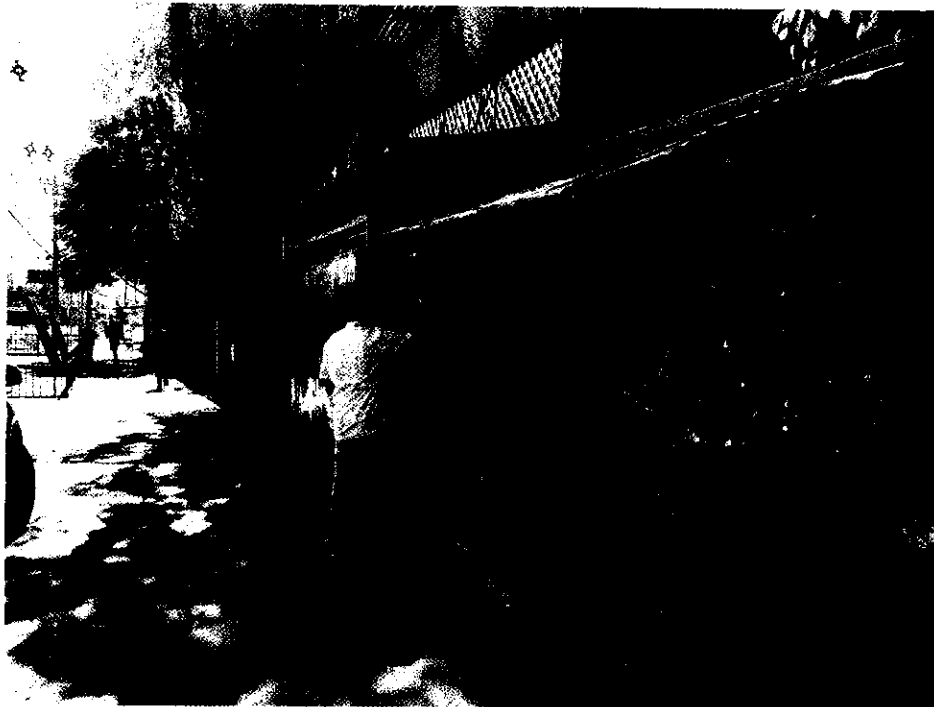


4.2.4. Labores área comunicaciones.

- **Difusión.**

En conjunto con el Equipo de Barrio, se llevan a cabo tareas de difusión directa en el terreno, especialmente enfocadas en el Monitoreo de las obras de mejoramiento de la platabanda de Santa Inés y la jornada de actualización del Plan Maestro y la Agenda Futura con la comunidad. Estas actividades buscan asegurar que los vecinos estén informados sobre los avances en el espacio público y sobre las futuras intervenciones en el barrio.

Simultáneamente, se gestionan acciones de comunicación digital a través de redes sociales, destacando la participación activa en grupos de WhatsApp de la comunidad y del Consejo Vecinal de Desarrollo. Se atienden consultas y se responden dudas de los vecinos, promoviendo la transparencia en el proceso y facilitando el flujo de información entre los habitantes y los responsables del proyecto.



- **Diseño de borrador para el Plan de Uso Administración y Mantención**

Se lleva a cabo el diseño del Plan de Uso, Administración y Mantención (PUAM) para el proyecto de mejoramiento de la platabanda de Santa Inés, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento de los espacios urbanos renovados. Para ello, se desarrollan múltiples reuniones informativas con el equipo técnico y representantes de la comunidad, con el fin de ajustar los detalles del plan a las necesidades del entorno y las expectativas de los vecinos. A lo largo del proceso, se realizan correcciones y ajustes al documento, integrando los comentarios recibidos durante las sesiones participativas y asegurando que el plan contemple las estrategias más eficientes para la gestión de los espacios públicos, desde el mantenimiento de las infraestructuras hasta la administración de los recursos destinados a su conservación.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 DE JUAN
IGNACIO GUZMAN MONGE
SANCIONADO POR DECRETO EXENTO
N° 80 DEL 23.01.2025

05 MAY 2025
CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 511

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 436 de 10.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89 y pre-obligación presupuestaria, ambas del 12.02.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 80 del 23.01.2025, que regularizó Contrato a Honorario Sub-114 suscrito con Juan Ignacio Guzmán Monge, quien cumple la función de Profesional del Plan de Gestión de Obras (PGO), Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025 que aprobó modificación de cometido honorario con financiamiento externo Sub-114, de la Secretaría Comunal de Planificación, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N° 4; Decreto Exento N° 232 del 21/02/2025 que aprobó modificación de presupuesto Fase III; aumenta a jornada completa a Profesional y establece prioridad de los plazos para los productos, de implementación del Programa de Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4; Decreto Exento N° 888 del 07/08/2024, que modificó el Convenio de implementación de Fase I Remodelación Panamericana Norte UV N° 4, (Entidad de Diseño y Ejecución del Pago, Serviu), acuerdo con el convenio suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025 donde la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, contrató a don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, Chileno, Arquitecto, cédula

honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en



la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y a través de Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025, modifica cometido honorario sancionado por Decreto Exento N° 1741 de fecha 30.12.2024, en sentido que el profesional debe cumplir jornada completa.

Lo anterior viene en complementar la cláusula CUARTA del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE la suma bruta mensual de \$1.560.000.- (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado", Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantenición	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.

CUARTO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS
1140514019001	Gastos Honorarios	6.240.000.-

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

DIRECTOR
(S)
DIRECC. DE CONTROL

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RDVF/MGH/ec
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

COMPLEMENTO CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 16 de abril de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, Chileno, Arquitecto, cédula

facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación de don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y Decreto Exento N°410 de fecha 07.04.2025 que aprobó cometido a honorarios.

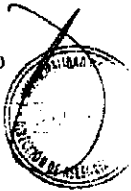
Lo anterior viene en complementar la cláusula **CUARTA** del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

*"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE** la suma bruta mensual de **\$1.560.000.-** (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado"*

Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantención	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.



CUARTO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: El presente documento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI




RVF/MGH/AAA.-




DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS

[Handwritten signature]
11/04/25

MEMORANDUM N° 436 /2025

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS

PARA : SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT : MEMO N° 163 DE FECHA 08/04/2025 DE SECPLA
DECRETO N° 80/2025

MAT. : SOLICITA MODIFICAR DECRETO QUE INDICA.

Fecha : 10 ABR 2025

Mediante el presente solicito a usted, modificar Decreto N° 80 de fecha 23/01/2025, de contratación a Honorario Juan Ignacio Guzmán Monge.

Lo anterior, en el sentido de modificar grado de la funcionaria.

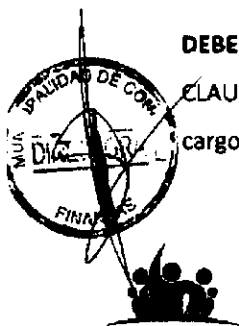
DONDE DICE:

CLAUSULA CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta mayo la suma bruta mensual de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

DEBE DECIR:

CLAUSULA CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS**

individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de enero la suma bruta de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte, por media jornada, y

A contar del 01 de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 el pago bruto mensual es de \$ 1.560.000 (Un millón quinientos sesenta mil pesos) menos el impuesto e imposiciones que le afecte. Por lo tanto, desde esta fecha el profesional pasa a desarrollar sus funciones con jornada completa.

Saluda atentamente a Usted,



DIANA REYES ESPARZA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUR/cob.

Distribución:

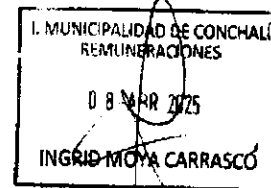
- Secretaria Municipal
- Archivo

SB: 835068



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

837470



MEMORÁNDUM N° 163 / 2025. -

Conchali,

08 ABR 2025

DE: MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: LILIANA REYES ESPARZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

REF: Solicita modificación de contrato honorario de profesional área de gestión de obras del Programa Recuperación de Barrios P. Norte, **Juan Ignacio Guzmán**.

Junto con saludar, solicito a usted modificación de contrato de fecha 14 de enero 2025 aprobado por Decreto Exento N°80 de fecha 23.01.2025, mediante el cual regulariza contrato honorarios sub-114 suscrito con Juan Ignacio Guzmán Monge

DONDE DICE:

CLAUSULA CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta mayo la suma bruta mensual de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusiva la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

DEBE DECIR:

CLAUSULA CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos

Independencia N° 100, Secretaría Comunal de Planificación, Conchali, Valparaíso, Chile. Teléfono: 50 60 60 60. Correo electrónico: secretaria@conchali.cl

individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de enero la suma bruta de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte, por media jornada, y

A contar del 01 de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 el pago bruto mensual es de \$ 1.560.000 (Un millón quinientos sesenta mil pesos) menos el impuesto e imposiciones que le afecte. Por lo tanto, desde esta fecha el profesional pasa a desarrollar sus funciones con jornada completa.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

Lo anterior se enmarca en Ord. N°70 de fecha 13 de enero de 2025, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, mediante el cual aprueba modificación del presupuesto de implementación Fase III, y aprueba el aumento de media jornada laboral a jornada completa los servicios profesionales del arquitecto encargado del Plan de gestión de Obras, del Programa Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4, a partir del 1° de febrero de 2025 con una remuneración bruta mensual de \$ 1.560.000; ratificado por Decreto Exento N°232 de fecha 21 de febrero de 2025 y;

Decreto Exento N°410 de fecha 07/04/2025. Aprueba modificación de Cometido a Honorarios.

Lo no modificado por el presente acto se mantiene vigente en todas sus partes el Decreto Exento N°80 de fecha 23 de enero de 2025.

Se adjunta al presente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia RUT
- Certificado de título
- Declaración de jurada Simple de Probidad Administrativa
- Declaración Jurada simple Ley 18.883
- Ficha de honorarios
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

- Copia Decreto Exento N°232 de fecha 21 de febrero de 2025 que aprueba modificación presupuesto Fase III.
- Copia Decreto Exento N°80 de fecha 23/01/2025. (Aprueba regularización de contrato).
- Copia Decreto Exento N°888 de fecha 07/08/2024 (Aprueba modificación convenio).
- Copia Decreto Exento N°410 de fecha 07/04/2025 que aprueba modificación cometidos a honorarios.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten Signature]
 MTAR/NSC/lrh.

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 89/2024

Pre-Obligación	169
----------------	-----

Día	Mes	Año
12	02	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Municipalidad de Conchalí	69.070.200-2

Documentación:

RES.EX		DEC.EX		MEMO SECPLA	
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha
1111	07/09/2020	1011	27/10/2020	70	05/02/2025

Descripción:

Se emite documento a petición de la Secretaria Comunal de Planificación, unidad técnica. Para gestionar Contratación a honorarios de Profesional en el implementación del Plan de Gestión Obras de la Fase II y III del Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V.N°4, del Programa Recuperación de Barrios. Vigencia desde el 01 de Febrero al 31 de Mayo 2025.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
1140514019001	Honorarios Implementación Remodelación Panamericana Norte UV.N°4	\$ 6.240.000
	TOTAL	\$ 6.240.000

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/mn

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta año 2024.



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

892124

CONTABILIDAD
12/5/25

marzo

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 22 / 2025. -

Conchalí, 09 de mayo de 2025

DECRETO EXENTO N°	80 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025. 511 DE FECHA 05/05/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	60	Fecha	09/05/2025	Monto Bruto	\$ 1.560.000
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE					

Descripción del bien
Reuniones de coordinación con contrapartes de SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Durante el mes de marzo, participé en reuniones de coordinación con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, enfocadas en evaluar el avance físico de la Fase III del programa. Se abordaron temas como la validación técnica del Plan Maestro Actualizado y su incorporación en las políticas comunales mediante su presentación en la MTC. Asimismo, ayudé a coordinar algunos aspectos logísticos y técnicos del hito de cierre del programa, estableciendo las acciones previas necesarias para la entrega formal de obras y productos físicos. Se dio seguimiento también al desarrollo del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM), centrado en las obras de infraestructura barrial, y a la entrega del documental "Historia de Barrio" como insumo contextual. Reuniones con DIDECO y DIMAO. Se sostuvieron reuniones con DIDECO y DIMAO con el objetivo de articular la gestión municipal en relación al uso futuro y mantención de las obras ejecutadas. Reuniones con la comunidad y actividades en el territorio. d se cita a la comunidad y se implementa metodologías participativas destinadas a levantar la información necesaria para la elaboración de los productos mencionados. Dentro de esta segunda jornada, se trabajó en la elaboración de la nueva visión de barrio y objetivo general del Plan Maestro Actualizado. Además, de los potenciales proyectos de acuerdo a los temas de interés, su viabilidad evaluación de los proyectos ejecutados en Fase II, identificación de temas de interés y potenciales proyectos para agenda futura. Además, se presentó y realizó una consulta sobre la modalidad para la elaboración del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento. Presentación de los resultados del proceso de Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura. Durante marzo se llevaron a cabo actividades en terreno orientadas a la articulación entre comunidad, municipio y equipo técnico, con foco en la mantención, operación y proyección de las obras urbanas del barrio. Destaca la reunión tripartita entre la comunidad, DIMAO y la empresa constructora a cargo del eje Santa Inés, donde se abordaron temas como el mantenimiento del paisajismo, limpieza del entorno y recepción municipal de las obras. Asimismo, se desarrolló la segunda jornada participativa del Plan Maestro Actualizado, en la que se trabajó la nueva visión

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
12 MAY 2025

25-169

HORA:
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

de barrio, la priorización de futuras intervenciones físicas y la introducción del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM). Finalmente, se presentaron los resultados del proceso de actualización a la comunidad y se obtuvo su validación mediante acta firmada.

Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura

A lo largo del mes, el equipo de barrio avanzó en la elaboración del Plan Maestro Actualizado y la Agenda Futura, considerando tanto el levantamiento comunitario como el análisis técnico de obras existentes y nuevas necesidades. En mi rol como PGO, me centré en la evaluación física de las intervenciones de Fase II, identificando su estado actual y aspectos críticos de diseño, operación y mantenimiento. Además, comencé con la elaboración del PUAM y en la definición preliminar de proyectos de infraestructura, equipamiento y espacio público, bajo criterios de pertinencia urbana y sostenibilidad.

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor informe
						3 de 5	\$ 1.560.000



NICOLE SERRANO LOBOS
PROFESIONAL ENCARGADA DEL SERVICIO

MTAR/NSL/irh.



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 60

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES VARIAS

Fecha: 09 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS DE SERVICIOS PRESTADOS, MES DE MARZO 2025. AREA URBANA. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	1.560.000
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.560.000
14.5 % Impto. Retenido:	226.200
Total:	1.333.800

Fecha / Hora Emisión: 08/05/2025 23:23



1863590900060A368024

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505082323

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2025 23:23



Carte Oca-R

Marzo



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	
N° Certificado de bienes y servicios	23
Verificación bh sii	25-169
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05)	
NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico

**INFORME MENSUAL DE CONTRATO A HONORARIOS (Sub 114)
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO"
REALIZADAS DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025**

1- ANTECEDENTES DE HONORARIO

Nombre del Profesional:	Juan Ignacio Guzmán Monge
RUT:	[REDACTED]
Lugar de desempeño:	SECPLA
Cargo:	Profesional del Plan de Gestión de Obras, Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV N°4, Programa de Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio
Periodo del contrato:	Desde 01.01.2025 hasta 31.05.2025

2- ANTECEDENTES DEL SUPERVISOR DE DEPARTAMENTO

Nombre del profesional:	Nicole Serrano Lobos
Profesión:	Arquitecta
Lugar de desempeño:	I. Municipalidad de Conchalí

3 - REALIZACIÓN DEL COMETIDO Y FUNCIONES ESPECÍFICAS POR JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE.

3.1 - COMETIDO

Profesional Plan de Gestión de Obras (PGO), "Quiero mi Barrio", Fase III del Programa.

3.2 – FUNCIONES

- Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
- Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
- Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la Información urbana que se requiera.
- Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
- Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU-Municipalidad-MDSF.
- Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décima sexta del presente Convenio de la Fase en ejecución.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- Presentación documental Historia de Barrio.
- Actualización Plan Maestro y Agenda Futura.
- Grupos Focales.
- Hito de cierre.
- Informe Final Fase III (Primera entrega).
- Encuesta.
- Informe Final Fase III (Incorporar resultados de encuesta).
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

PERIODO DEL INFORME:

Desde 01/03/2025

Hasta 31/03/2025

4- INFORME

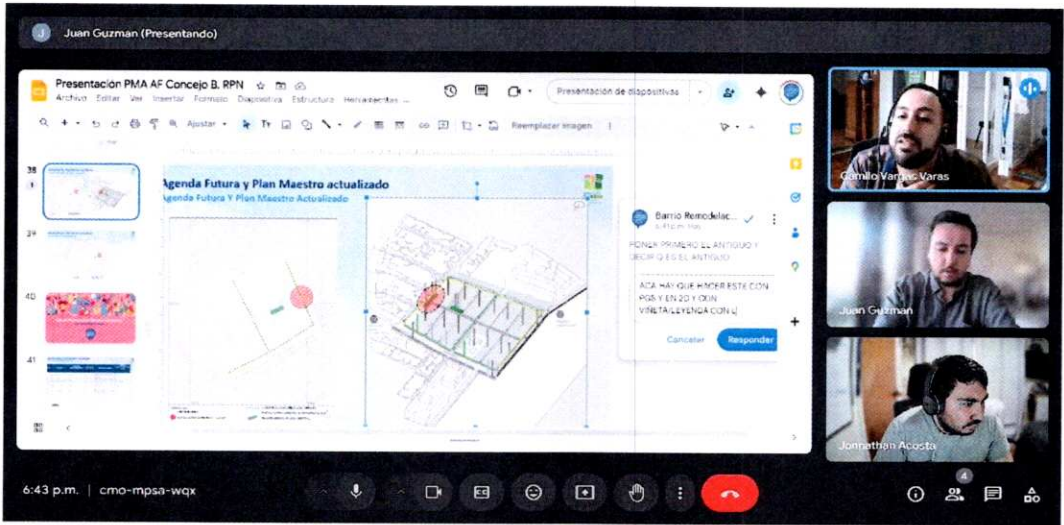
4.1 Descripción general: A continuación, se describen de manera general las actividades realizadas durante el periodo señalado en el apartado “Periodo del Informe”.

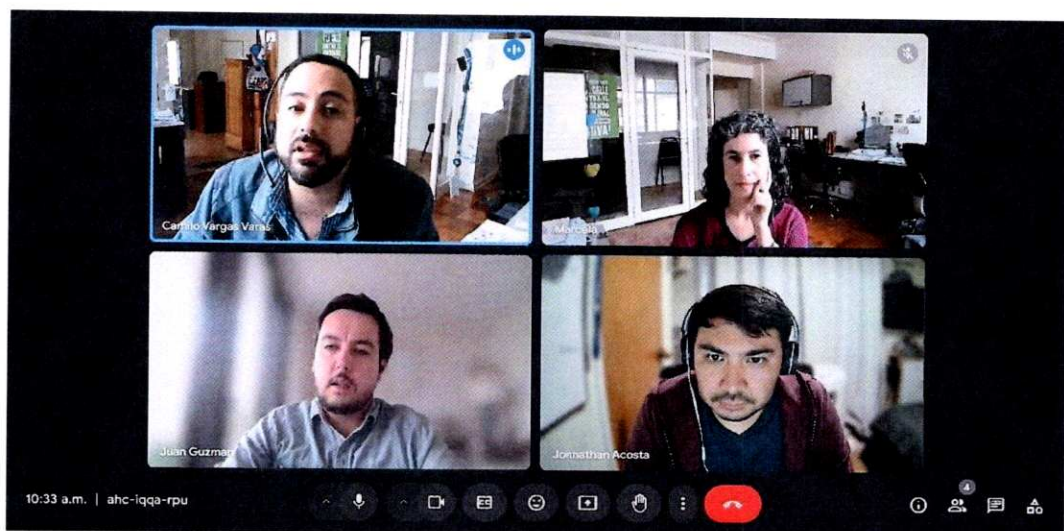
4.2- FUNCIONES REALIZADAS:

4.2.1. Participación en reuniones

- **Reuniones de coordinación con contrapartes de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.**

Durante el mes de marzo, participé en reuniones de coordinación con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, enfocadas en evaluar el avance físico de la Fase III del programa. Se abordaron temas como la validación técnica del Plan Maestro Actualizado y su incorporación en las políticas comunales mediante su presentación en la MTC. Asimismo, ayudé a coordinar algunos aspectos logísticos y técnicos del hito de cierre del programa, estableciendo las acciones previas necesarias para la entrega formal de obras y productos físicos. Se dio seguimiento también al desarrollo del Plan de Uso, Administración y Mantenimiento (PUAM), centrado en las obras de infraestructura barrial, y a la entrega del documental “Historia de Barrio” como insumo contextual.





- **Reuniones con DIDECO y DIMAO.**

Se sostuvieron reuniones con DIDECO y DIMAO con el objetivo de articular la gestión municipal en relación al uso futuro y mantención de las obras ejecutadas, especialmente para el desarrollo de los PUAM. Se abordó el rol de estas direcciones en el ciclo de vida de la infraestructura barrial y se levantaron observaciones respecto a operatividad, equipamiento y servicios urbanos. Además, se recogieron antecedentes para definir lineamientos técnicos de las iniciativas proyectadas dentro de la Agenda Futura.

4.2.2. Reuniones con la comunidad y actividades en el territorio.

d se cita a la comunidad y se implementa metodologías participativas destinadas a levantar la información necesaria para la elaboración de los productos mencionados.

Dentro de esta segunda jornada, se trabajó en la elaboración de la nueva visión de barrio y objetivo general del Plan Maestro Actualizado. Además, de los potenciales proyectos de acuerdo a los temas de interés, su viabilidad evaluación de los proyectos ejecutados en Fase II, identificación de temas de interés y potenciales proyectos para agenda futura. Además, se presentó y realizó una consulta sobre la modalidad para la elaboración del Plan de Uso, Administración y Mantención.

- **Presentación de los resultados del proceso de Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura.**

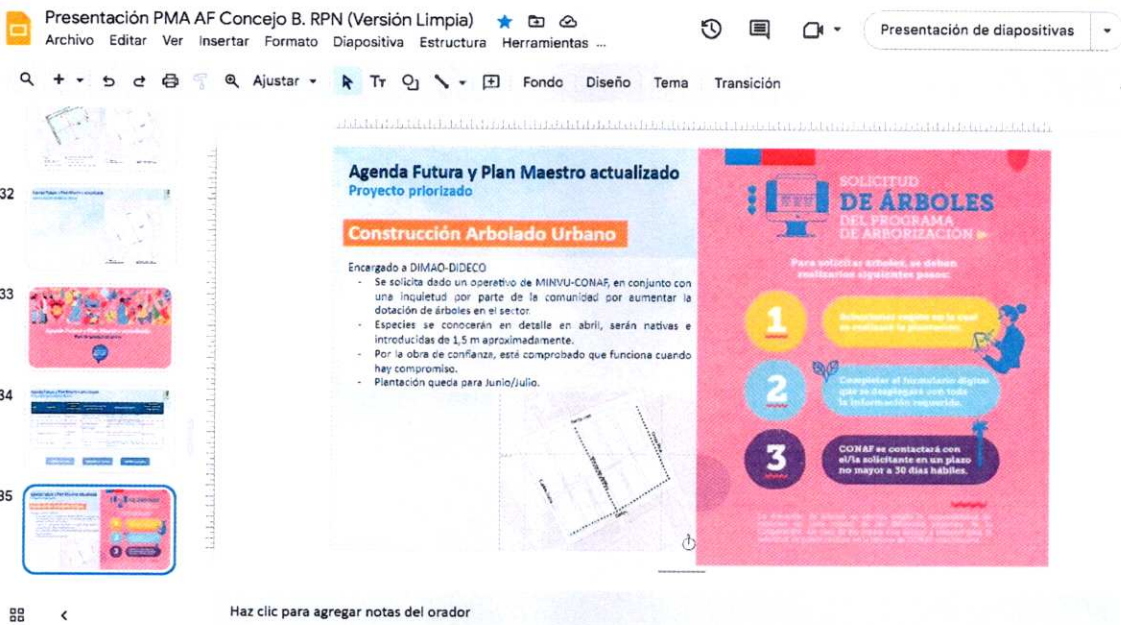
Durante marzo se llevaron a cabo actividades en terreno orientadas a la articulación entre comunidad, municipio y equipo técnico, con foco en la mantención, operación y proyección de las obras urbanas del barrio. Destaca la reunión tripartita entre la comunidad, DIMAO y la empresa constructora a cargo del eje Santa Inés, donde se abordaron temas como el mantenimiento del paisajismo, limpieza del entorno y recepción municipal de las obras. Asimismo, se desarrolló la segunda jornada participativa del Plan Maestro Actualizado, en la que se trabajó la nueva visión de barrio, la priorización de futuras intervenciones físicas y la introducción del Plan de Uso, Administración y Mantención (PUAM). Finalmente, se

presentaron los resultados del proceso de actualización a la comunidad y se obtuvo su validación mediante acta firmada.



4.2.4. Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura

A lo largo del mes, el equipo de barrio avanzó en la elaboración del Plan Maestro Actualizado y la Agenda Futura, considerando tanto el levantamiento comunitario como el análisis técnico de obras existentes y nuevas necesidades. En mi rol como PGO, me centré en la evaluación física de las intervenciones de Fase II, identificando su estado actual y aspectos críticos de diseño, operación y mantenimiento. Además, comencé con la elaboración del PUAM y en la definición preliminar de proyectos de infraestructura, equipamiento y espacio público, bajo criterios de pertinencia urbana y sostenibilidad.




JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

5.- RECEPCIÓN DIRECTOR



Nicole Serrano Lobos
Contraparte I. Municipalidad de Conchalí



María Teresa Arrochet
Directora de SECPLA
I. Municipalidad de Conchalí



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 DE JUAN
IGNACIO GUZMAN MONGE
SANCIONADO POR DECRETO EXENTO
N° 80 DEL 23.01.2025

05 MAY 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N°

511

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 436 de 10.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89 y pre-obligación presupuestaria, ambas del 12.02.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 80 del 23.01.2025, que regularizó Contrato a Honorario Sub-114 suscrito con Juan Ignacio Guzmán Monge, quien cumple la función de Profesional del Plan de Gestión de Obras (PGO), Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025 que aprobó modificación de cometido honorario con financiamiento externo Sub-114, de la Secretaría Comunal de Planificación, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N° 4; Decreto Exento N° 232 del 21/02/2025 que aprobó modificación de presupuesto Fase III; aumenta a jornada completa a Profesional y establece prioridad de los plazos para los productos, de implementación del Programa de Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4; Decreto Exento N° 888 del 07/08/2024, que modificó el Convenio de implementación de Fase I Remodelación Panamericana Norte UV N° 4, (Entidad de Diseño y Ejecución del Pago, ServiU), acuerdo con el convenio suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025 donde la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, contrató a don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, Chileno, Arquitecto, cédula

honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en



la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y a través de Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025, modifica cometido honorario sancionado por Decreto Exento N° 1741 de fecha 30.12.2024, en sentido que el profesional debe cumplir jornada completa.

Lo anterior viene en complementar la cláusula CUARTA del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE la suma bruta mensual de \$1.560.000.- (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado", Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantención	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.

CUARTO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTOS \$
1140514019001	Gastos Honorarios	6.240.000.-

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

DIRECTOR
(S)
DIRECC. DE CONTROL

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RDVF/MGH/tec
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

COMPLEMENTO CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 16 de abril de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, Chileno, Arquitecto, cédula

facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación de don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y Decreto Exento N°410 de fecha 07.04.2025 que aprobó cometido a honorarios.

Lo anterior viene en complementar la cláusula **CUARTA** del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

*"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE** la suma bruta mensual de **\$1.560.000.-** (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado"*

Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantención	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.



CUARTO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: El presente documento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


RVF/MGH/AAA.-




MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

842127

CONTRIBUCIÓN
225/25

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 23 / 2025. -

Conchali, 09 de mayo de 2025

DECRETO EXENTO N°	80 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025. 511 DE FECHA 05/05/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	62	Fecha	09/05/2025	Monto Bruto	\$ 1.560.000
RUT o RUN	18.635.909-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE					

Descripción del bien	
FUNCIONES REALIZA: Actividades sobre el terreno y con la comunidad Reuniones de coordinación comunitaria vinculadas a avances de obras y planificación barrial, así como temáticas sociales. Durante el mes, se desarrollaron reuniones con la comunidad para informar los avances de la Fase III del programa, con énfasis en el estado de las obras en ejecución y la validación técnica y política del Plan Maestro y la Agenda Futura, recientemente aprobados en el Consejo Municipal. Asimismo, se presentaron los lineamientos operativos para el Hito de Cierre e inauguración de obras, destacando los mecanismos de participación vecinal previstos para dicha instancia. Traspaso oficial de obras de mejoramiento de platabanda en eje Santa Inés a la Municipalidad Se participa en la instancia de traspaso formal de las obras del proyecto "Habilitación de Bordes Verdes y Mejoramiento de Ejes Centrales", ejecutadas en el marco del Plan de Gestión de Obras (PGO) del programa Quiero Mi Barrio. La actividad marca la entrega técnica del mejoramiento de la platabanda del eje Santa Inés a la administración municipal, permitiendo su incorporación al sistema de mantención comunal. Trabajo sobre Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura, y su presentación ante Consejo Municipal Revisión técnica final del Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura previo a presentación municipal Presentación y aprobación del Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura ante el Consejo Municipal El 3 de abril se presenta ante el Consejo Municipal el Plan Maestro Actualizado y la Agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio en el sector Remodelación Panamericana Norte. La exposición incluyó el diagnóstico urbano del barrio, los avances en ejecución de obras bajo el Plan de Gestión de Obras (PGO) y las iniciativas priorizadas para su proyección futura, considerando criterios de viabilidad técnica y articulación con instrumentos de planificación comunal. • Apoyo en generación de la Minuta para el Hito de Cierre. • Participación en reuniones • Reuniones de coordinación interna del equipo • Reuniones de coordinación técnica con contrapartes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo • Coordinación interinstitucional para la planificación del Hito de Cierre del programa	

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

12 MAY 2025

HORA: ...
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

25-169

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
2025
HORA: ...
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Seguimiento técnico a Pilpilén: Estudio cualitativo para apoyar planificación de intervenciones barriales

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor informe
						4 de 5	\$ 1.560.000



NICOLE SERRANO LOBOS
PROFESIONAL ENCARGADA DEL SERVICIO
MTAR/NSL/irh.



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 62

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES VARIAS

Fecha: 09 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS DE SERVICIOS PRESTADOS, MES DE ABRIL 2025. AREA URBANA. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	1.560.000
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.560.000
14.5 % Impto. Retenido:	226.200
Total:	1.333.800

Fecha / Hora Emisión: 08/05/2025 23:25



1863590900062A368024

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505082325

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2025 23:25



Cont. Cont. R

Abril



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorandum	
N° Certificado de bienes y servicios	23
Verificación bh sii	05-169
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	Registro Asistencia
Acreditación	Registro Fotográfico
Decreto N°	511

**INFORME MENSUAL DE CONTRATO A HONORARIOS (Sub 114)
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”
REALIZADAS DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

1- ANTECEDENTES DE HONORARIO

Nombre del Profesional:	Juan Ignacio Guzmán Monge
RUT:	[REDACTED]
Lugar de desempeño:	SECPLA
Cargo:	Profesional del Plan de Gestión de Obras, Barrio Remodelación Panamericana Norte, UV N°4, Programa de Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio
Periodo del contrato:	Desde 01.01.2025 hasta 31.05.2025

2- ANTECEDENTES DEL SUPERVISOR DE DEPARTAMENTO

Nombre del profesional:	Nicole Serrano Lobos
Profesión:	Arquitecta
Lugar de desempeño:	I. Municipalidad de Conchalí

3 - REALIZACIÓN DEL COMETIDO Y FUNCIONES ESPECÍFICAS POR JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE.

3.1 - COMETIDO

Profesional Plan de Gestión Social (PGO), “Quiero mi Barrio”, Fase III del Programa.

3.2 – FUNCIONES

- Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
- Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
- Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la Información urbana que se requiera.
- Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
- Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU-Municipalidad-MDSF.
- Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décima sexta del presente Convenio de la Fase en ejecución.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- Presentación documental Historia de Barrio.
- Actualización Plan Maestro y Agenda Futura.
- Grupos Focales.
- Hito de cierre.
- Informe Final Fase III (Primera entrega).
- Encuesta.
- Informe Final Fase III (Incorporar resultados de encuesta).
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.



PERIODO DEL INFORME:

Desde 01/04/2025

Hasta 30/04/2025

4- INFORME

4.1 Descripción general: A continuación, se describe de manera general las actividades realizadas durante el periodo señalado en el apartado "Periodo del Informe".

4.2- FUNCIONES REALIZADAS:

4.2.1. Actividades sobre el terreno y con la comunidad

Reuniones de coordinación comunitaria vinculadas a avances de obras y planificación barrial, así como temáticas sociales.

Durante el mes, se desarrollaron reuniones con la comunidad para informar los avances de la Fase III del programa, con énfasis en el estado de las obras en ejecución y la validación técnica y política del Plan Maestro y la Agenda Futura, recientemente aprobados en el Consejo Municipal. Asimismo, se presentaron los lineamientos operativos para el Hito de Cierre e inauguración de obras, destacando los mecanismos de participación vecinal previstos para dicha instancia.

En una de las reuniones se abordaron situaciones de tensión surgidas durante el proceso de renovación de la directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo, desarrollando una mediación orientada a resguardar el adecuado funcionamiento de los espacios de participación necesarios para la sostenibilidad de las intervenciones.

Además, se establecieron acuerdos con vecinos y vecinas para el desarrollo de acciones complementarias en el área del Huerto Urbano Comunitario, tales como labores de mantenimiento y la instalación de un panel informativo que consolide el uso y apropiación del espacio.



Traspaso oficial de obras de mejoramiento de platabanda en eje Santa Inés a la Municipalidad

Se participa en la instancia de traspaso formal de las obras del proyecto “Habilitación de Bordes Verdes y Mejoramiento de Ejes Centrales”, ejecutadas en el marco del Plan de Gestión de Obras (PGO) del programa Quiero Mi Barrio. La actividad marca la entrega técnica del mejoramiento de la platabanda del eje Santa Inés a la administración municipal, permitiendo su incorporación al sistema de mantención comunal.

La jornada contó con la presencia de representantes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, la empresa ejecutora Consorcio y los equipos técnicos municipales de la Dirección de Obras Municipales (DOM), Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) y Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA), quienes revisaron en terreno el cumplimiento de las obras y validaron su recepción conforme.

✓



4.2.2. Trabajo sobre Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura, y su presentación ante Consejo Municipal

Revisión técnica final del Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura previo a presentación municipal

Previo a su presentación ante el Consejo Municipal, se realiza una revisión final del Plan Maestro Actualizado y la Agenda Futura, enfocándose en la validación de propuestas territoriales, actualización de datos y ajuste de observaciones técnicas levantadas en instancias anteriores. El trabajo se centra principalmente en consolidar los lineamientos del Plan de Gestión de Obras, incorporando los acuerdos establecidos en la Mesa Técnica Comunal.

Asimismo, se revisan elementos del Plan de Gestión Social que inciden directamente en la ejecución y sostenibilidad de las obras, asegurando la coherencia entre las distintas dimensiones del instrumento de planificación barrial.



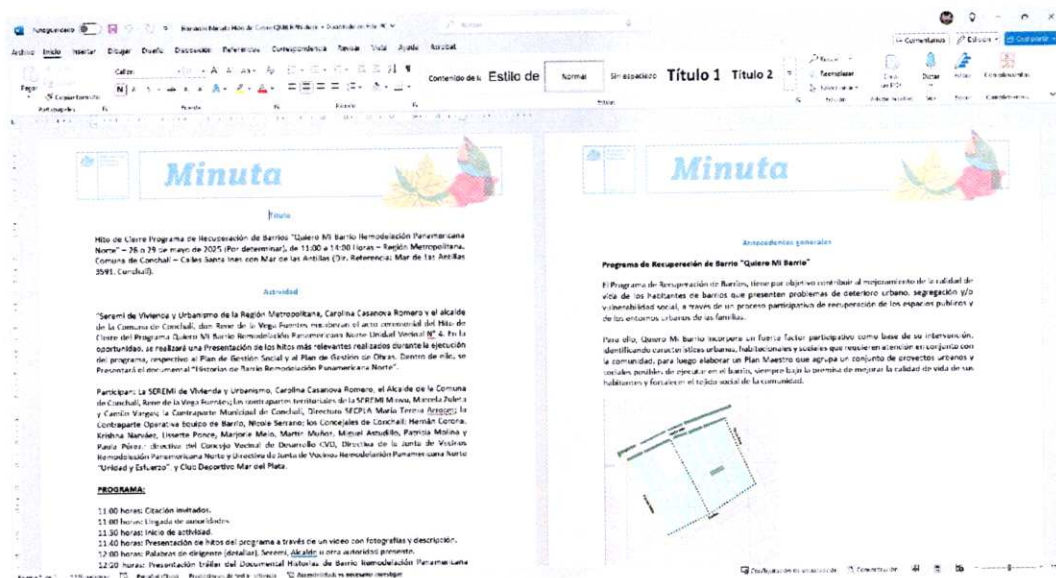
Presentación y aprobación del Plan Maestro Actualizado y Agenda Futura ante el Consejo Municipal

El 3 de abril se presenta ante el Consejo Municipal el Plan Maestro Actualizado y la Agenda Futura del Programa Quiero Mi Barrio en el sector Remodelación Panamericana Norte. La exposición incluyó el diagnóstico urbano del barrio, los avances en ejecución de obras bajo el Plan de Gestión de Obras (PGO) y las iniciativas priorizadas para su proyección futura, considerando criterios de viabilidad técnica y articulación con instrumentos de planificación comunal.

El Consejo aprobó el documento, el cual fue posteriormente derivado a las unidades municipales competentes para su implementación dentro de los plazos establecidos, asegurando la continuidad de las acciones proyectadas en materia de infraestructura barrial.

4.2.3. Apoyo en generación de la Minuta para el Hito de Cierre.

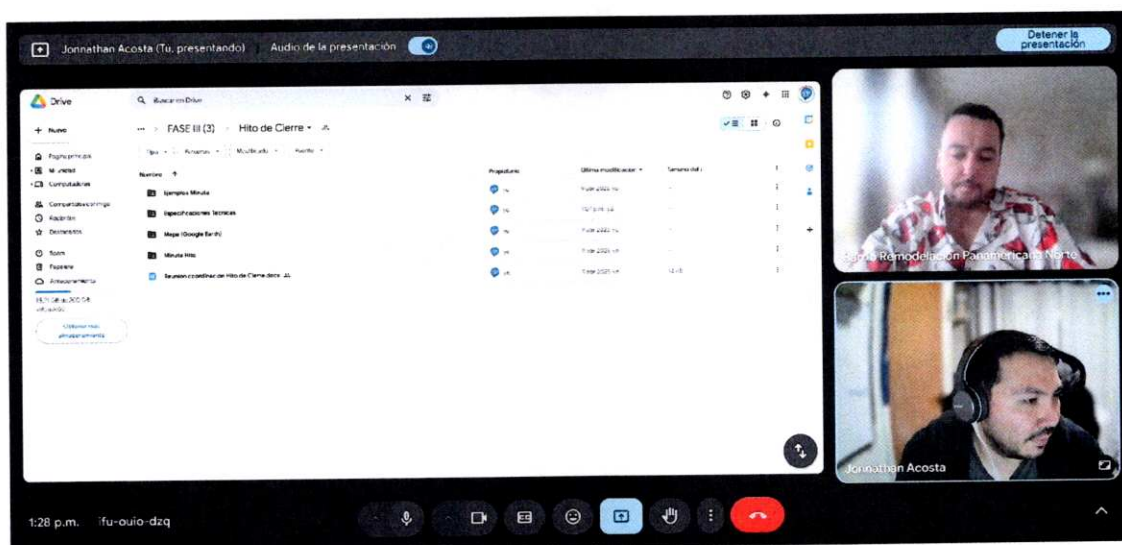
Apoyo al profesional PGS para la elaboración de la minuta para organización del Hito de Cierre, contemplado para ejecutarse durante mayo. La colaboración contempla principalmente la contextualización urbana y espacial a la minuta, agregando consideraciones importantes a la hora de ejecutar un evento como lo requiere el Hito de cierre, el cual contempla celebración, inauguración, muestra del documental, y también palabras por parte de la comunidad, todo a cargo del equipo de barrio para su organización.



4.2.4. Participación en reuniones

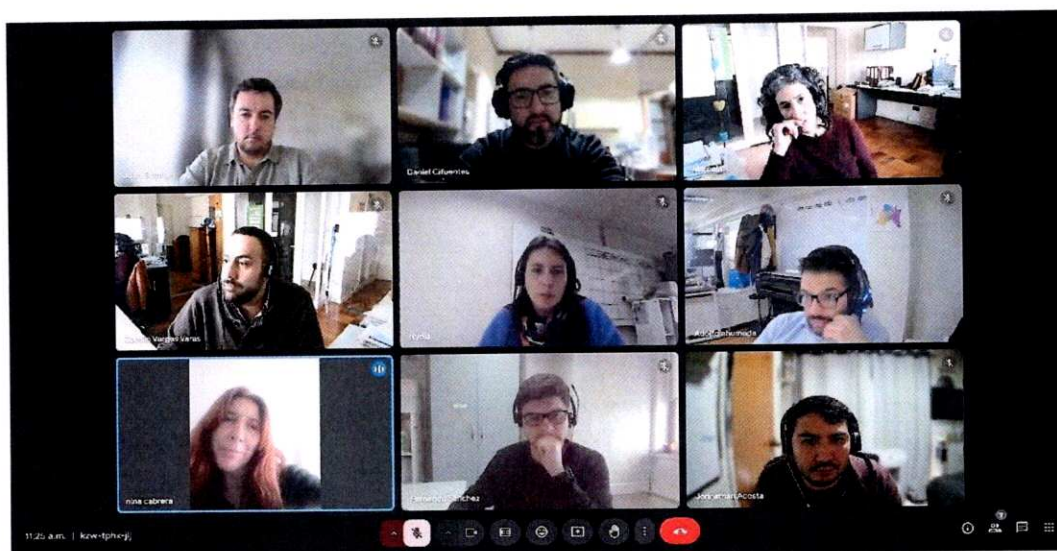
Reuniones de coordinación interna del equipo

Se hicieron reuniones de coordinación interna del equipo de barrio, donde se participa en conjunto con el profesional PGS para la organización de distintos eventos, de planificación para el cierre del barrio, de trabajo sobre informes para su entrega a SEREMI, entre variados otros temas.



Reuniones de coordinación técnica con contrapartes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

Se sostuvieron varias reuniones de coordinación con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo durante el mes, enfocadas principalmente en el seguimiento técnico y presupuestario de la Fase III del programa. Como encargado de obras, mi enfoque se era principalmente en los temas de instalación de programa urbano, incluyendo el diseño del totem, placas, la entrega de la obra, etc. Se abordaron aspectos como la revisión de los recursos destinados a la

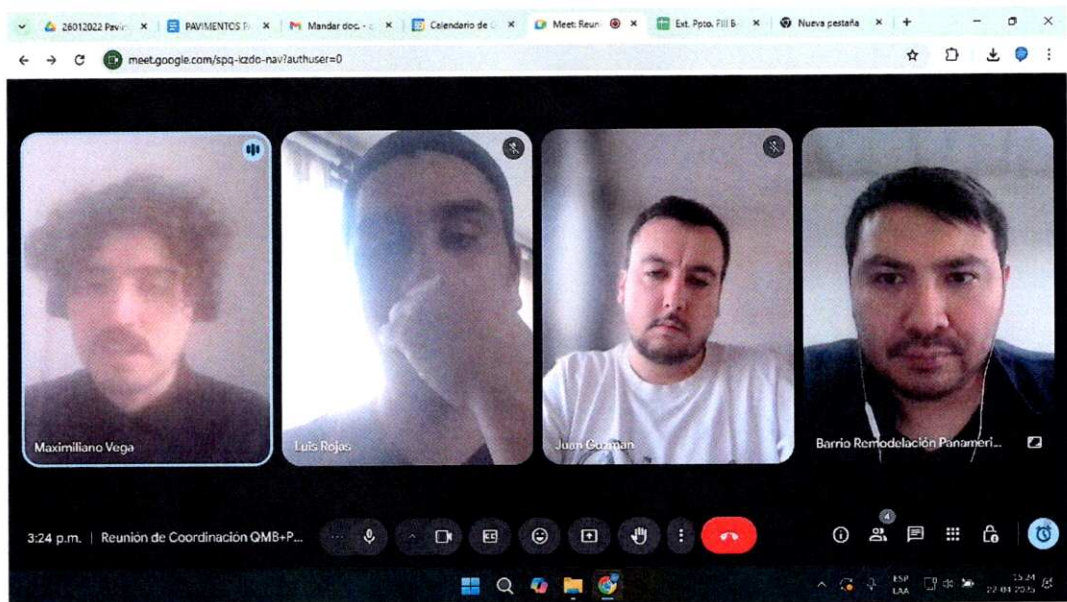


Seguimiento técnico a Pilpilén: Estudio cualitativo para apoyar planificación de intervenciones barriales

Se sostuvo una reunión de coordinación con los profesionales Maximiliano Vega y Luis Rojas, del equipo de Pilpilén Consultores, para dar seguimiento al servicio de elaboración del “Estudio Cualitativo: Aplicación y Análisis de 2 Grupos Focales en el Barrio Remodelación Panamericana”. Esta instancia tuvo por objetivo acordar criterios de entrega de resultados al Equipo de Barrio, los cuales aportarán insumos clave para ajustar o complementar decisiones relacionadas con el diseño, priorización y gestión de las obras de cierre.

Asimismo, se definió la fecha para la presentación de resultados a la comunidad, acordándose además la colaboración entre el equipo consultor y el Equipo de Barrio en las acciones de difusión y convocatoria, con el fin de asegurar una adecuada participación vecinal en esta instancia.






JUAN IGNACIO GUZMÁN MONGE
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

5.- RECEPCIÓN DIRECTOR


Nicole Serrano Lobos
Contraparte I. Municipalidad de Conchalí




María Teresa Arrochet
Directora de SECPLA
I. Municipalidad de Conchalí



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 DE JUAN
IGNACIO GUZMAN MONGE
SANCIONADO POR DECRETO EXENTO
N° 80 DEL 23.01.2025

05 MAY 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 511

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 436 de 10.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89 y pre-obligación presupuestaria, ambas del 12.02.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 163 de 08.04.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 80 del 23.01.2025, que regularizó Contrato a Honorario Sub-114 suscrito con Juan Ignacio Guzmán Monge, quien cumple la función de Profesional del Plan de Gestión de Obras (PGO), Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025 que aprobó modificación de cometido honorario con financiamiento externo Sub-114, de la Secretaría Comunal de Planificación, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N° 4; Decreto Exento N° 232 del 21/02/2025 que aprobó modificación de presupuesto Fase III; aumenta a jornada completa a Profesional y establece prioridad de los plazos para los productos, de implementación del Programa de Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4; Decreto Exento N° 888 del 07/08/2024, que modificó el Convenio de implementación de Fase I Remodelación Panamericana Norte UV N° 4, (Entidad de Diseño y Ejecución del Pago, Serviu), acuerdo con el convenio suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025 donde la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de Identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, contrató a don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, Chileno, Arquitecto, cédula

honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación don (a) JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en



la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y a través de Decreto Exento N° 410 del 07.04.2025, modifica cometido honorario sancionado por Decreto Exento N° 1741 de fecha 30.12.2024, en sentido que el profesional debe cumplir jornada completa.

Lo anterior viene en complementar la cláusula CUARTA del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE la suma bruta mensual de \$1.560.000.- (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado", Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantención	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.

CUARTO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO \$
1140514019001	Gastos Honorarios	6.240.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.


MARCELO GOMEZ HERRERA
Secretario Municipal (S)


DIRECTOR (S)
DIRECC. DE CONTABILIDAD


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RDVF/MGH/tec
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIBECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

COMPLEMENTO CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 16 de abril de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, Chileno, Arquitecto, cédula

facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su jurisprudencia.

PRIMERO: En el marco del Convenio suscrito entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí del programa "Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4" sancionado a través Decreto Exento N° 888 de fecha 07.08.2024 la Municipalidad aprobó la contratación de don (a) **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE**, como Profesional del Plan de Gestión Obras (PGO), instrumento sancionado a través de Decreto Exento N° 80 de fecha 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Luego la Municipalidad de Conchalí a través de Decreto Exento N° 232 del 21 de febrero del 2025 aprobó la modificación presupuestaria del convenio singularizado en la cláusula primera del presente instrumento, el presupuesto del proyecto comprometido a ejecutar dentro del convenio y Decreto Exento N°410 de fecha 07.04.2025 que aprobó cometido a honorarios.

Lo anterior viene en complementar la cláusula **CUARTA** del instrumento primitivo en el siguiente sentido, incorporando un párrafo segundo:

*"Se hace presente que entre los meses de febrero y hasta mayo del presente año se pagara a Don **JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE** la suma bruta mensual de **\$1.560.000.-** (un millón quinientos sesenta mil pesos) que corresponde al pago de las funciones realizadas en jornada completa, según modificación del convenio estipulado"*

Orden de prioridad de los plazos y productos, a saber:

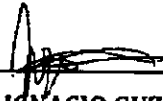
NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA MAXIMA TERMINO PRODUCTO
Informe 1 de Fase III	17.01.2025
Presentación documental Historia de Barrio	31.03.2025
Actualización Plan Maestro y Agenda Futura	31.03.2025
Plan de Uso, Administración y Mantenición	15.04.2025
Grupos focales	30.04.2025
Hito de cierre	30.04.2025
Informe Final Fase III (Primera entrega)	15.05.2025
Encuesta ejecutada	15.05.2025
Informe Final Fase III (Incorpora resultados de encuesta)	30.05.2025

TERCERO: Se hace presente que en todo lo no modificado rige lo señalado en el contrato original celebrado el 14 de enero del 2025.

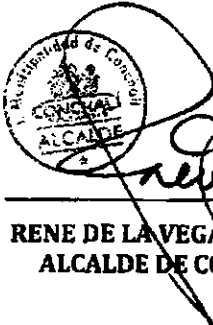


CUARTO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

QUINTO: El presente documento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



JUAN IGNACIO GUZMAN MONGE



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



RVF/MGH/AAA.-